



DOS DOCUMENTOS INÉDITOS SOBRE LA VILLA DE TEPOZTLÁN

Ignacio de Jesús Gomezgil Rodríguez-Sala*

Introducción

EL PRESENTE ARTÍCULO EN EL CUAL PRESENTAMOS dos documentos inéditos, forma parte de un trabajo en vías de publicación donde se reúnen los principales y más representativos documentos sobre la Villa de Tepoztlán que abarcan tres periodos de su historia, el prehispánico, el de la conquista y el virreinal. He considerado importante el reunir en una sola publicación la mayor parte de los documentos que hablan sobre la villa, por la razón de que éstos se encuentran dispersos y no existe una *summa* que los reúna a todos ellos. El adelantar ahora la consideración de dos de los tres inéditos que sobre la Villa existen, pretende la difusión de una parte de la historia sobre la Villa de Tepoztlán en el estado de Morelos.

El primero lo encontramos en forma de códice destinado a un censo catastral que se levantó a mediados del siglo XVI. Se conserva en la Biblioteca Nacional de Austria, en la Ciudad de Viena, bajo el título de *Mapa catastral de Tepoztlán, Panhuacán y Tlanahuac*, y formó parte de las colecciones de Boturini y de Bilimek. A pesar de la belleza del catastro sobre él sólo existen dos referencias, una de

* Historiador, colaborador en “El perfil del científico y de la Ciencia en México”, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.



Howard F. Cline¹ quien publicó sólo una fotografía poco clara con una descripción o ficha somera del documento. La segunda es la publicación parcial realizada por Zelia Nuttal del año de 1888.²

El segundo documento procede de una época más tardía, la de la Ilustración. Se trata de un detallado “Informe” de las villas dependientes de Cuernavaca y Yautepec enviado en 1741-1743 desde la Nueva España a Felipe V a requerimiento del propio monarca actualmente se conserva en el Archivo General de Indias en Sevilla. Consta de una extensa descripción de las ciudades, pueblos, estancias y campos y de los recursos naturales de esa región del actual estado de Morelos y, desde luego, incluye a la villa de Tepoztlán. En este trabajo lo completamos con un mapa de la misma época que incluye todas las poblaciones mencionadas en el “Informe” mismo que aquí se publica, por primera vez, en su totalidad.

El casi total desconocimiento de estos materiales ha sido fundamentalmente lo que me ha llevado a considerar importante su publicación, ya que ella contribuirá a ampliar y difundir la historia e historiografía de una población como lo es Tepoztlán, que ha sabido mantener su rica tradición cultural.

1. Mapa Catastral de Tepoztlán, Panhuacan, Ayapanco y Tlanahuac³

Este documento códice es, en la actualidad, prácticamente desconocido. La fecha de su elaboración no es precisa, pero, probable-

¹ HANDBOOK OF MIDDLE AMERICAN INDIANS, Vol 14, Guide to Ethnohistorical Sources, part 3, Howard F. Cline, Volume Editor, University of Texas Press, Austin, 1975, Page 207, Image number (60).

² Nuttal, Z. *Standard or Head-dress?* Papers of the Peabody Museum of American Archeology and Ethnology, 1 (1): 5-52,3, Cambridge, 1888.

³ Localizado en la Nationalbibliothek, Wien, Handschriftsammlung, México S. XVI, Census, 324, CVM4, a cuyos encargados de la sección de manuscritos agradezco el envío del documento.



Ignacio de Jesús Gómezgil Rodríguez-Sala

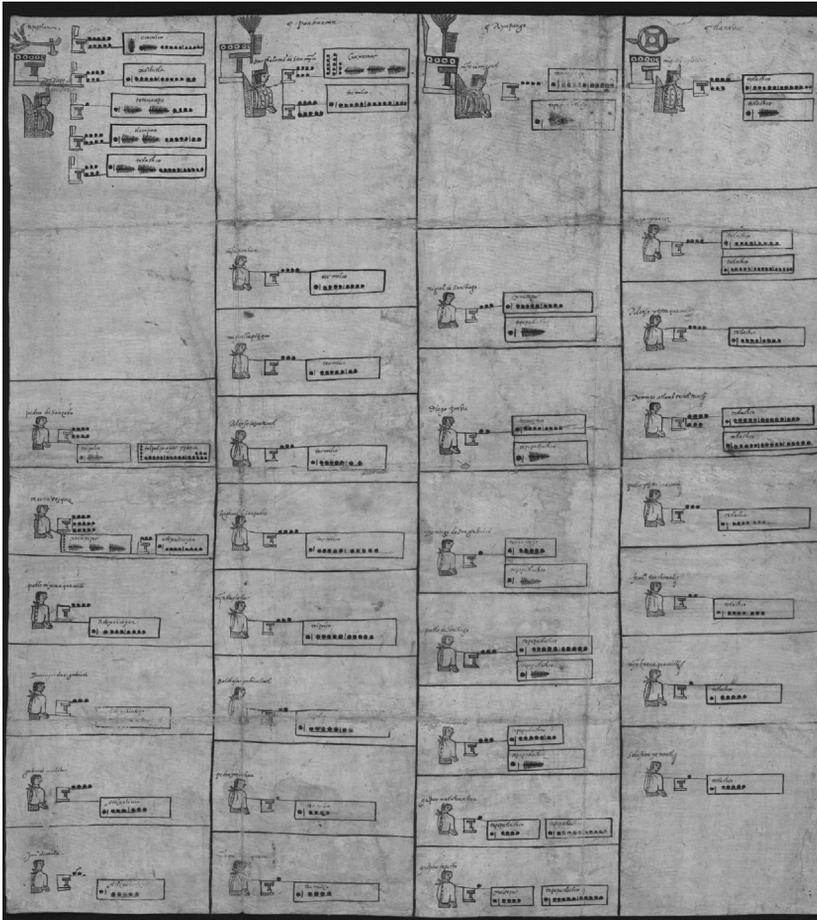
mente, a juzgar por el estilo netamente prehispánico, puede pertenecer a la primera mitad del siglo XVI. En él aparecen los grifos de las cuatro poblaciones, entre ellas Tepoztlán y el pictograma del “señor” o alcalde indígena de cada lugar con su nombre en castellano, así como los dibujos y nombres de otros señores principales, pero de menor rango, quienes probablemente eran los subordinados del principal y como él, encargados del control de los productos de cada villa. La simplicidad del documento señala su sentido práctico y, muy probablemente, tributario. Aclaro que la referencia en este documento la población de Tepoztlán que se indica corresponde a la del actual estado de Morelos y no debe confundirse con la población homónima del municipio de Ahuacozingo en el estado de Guerrero. Esta pertenencia se infiere dado que las poblaciones de Panhuacán y Ayapango también citadas en el documento pertenecen, precisamente a la zona de Amecameca, en el estado de México, y son vecinas de la zona de Tepoztlán; y, por otro lado, la subregión conocida como la Tlanahuac, también citada, fue una zona que corresponde a los actuales Axochiapan, Atlacahuloya, Tetehuamac y Yecapixtla, y cercanos al actual municipio de Tepoztlán.

En cuanto al señor don Diego de Mendoza, quién aparece en el códice como “señor” de Tepoztlán, no podría asegurar que se trate del Diego de Mendoza quien fue rey de Tlatelolco en el año de 1549, mencionado en la “Crónica Mexicayotl” de Alvarado Tezozomoc.⁴

Aclaro que no me considero especialista en códices post-hispánicos del área de la cuenca lacustre de México, y creo que deben ser ellos los que deban realizar los estudios pertinentes a este raro documento, que aquí, sólo me limito a presentar, pero que contiene rica información de carácter catastral, con la mención, inclusive de productos.

⁴ F. A. Tezozómoc, *Crónica Mexicayotl*-360, p. 172.





Mapa Catastral de Tepoztlán, Panhuacán, Ayapanco y Tlanahuac

2. Informe al Rey sobre La Villa de Tepoztlán, 1741-1743⁵

El “Informe” completo es presentado por primera vez aquí, y, como se podrá apreciar resulta de gran interés e importancia para la historiografía e historia del estado de Morelos durante el periodo virreinal conocido como de la Ilustración.

⁵ En Sevilla, Archivo General de Indias, Indiferente General, n° 107.



Ignacio de Jesús Gómezgil Rodríguez-Sala

Nuevamente estamos frente a un documento inédito y corresponde a una relación general del reino y provincias de la Nueva España elaborado por pedido expreso de Felipe V, enviado por cédula real firmada en el Buen Retiro el 10 de julio de 1741. Fue este monarca el primer soberano de la Casa de Borbón, quien ascendió al trono después de la guerra de sucesión entre las casas de Austria y Borbón por el trono español iniciada en 1700.

El documento presenta un estilo menos arcaizante que aquella relación de 1580 que debemos a Juan Gutiérrez de Liébana, ya que el que aquí presentamos es un documento propio de la Ilustración. Cabe señalar que esta fuente menciona aspectos de la población de Tepoztlán que aún son de problemática actual como la carencia de agua y de tierras propicias para grandes sembradíos, así como la tala y tráfico de maderos en la zona de San Juan Tlacotenco y en los bosques de la zona norte de la población.

Es interesante uno de los aspectos sociales que se aprecian a través de la lectura del texto; así, por ejemplo, el hecho de que en pleno siglo XVIII todavía hubiera población no evangelizada. Así mismo es puntilloso en lo que se refiere a los recursos agrícolas, enfatizando cuáles fueron los productos que registraron baja de producción, la causa de ella y el posible remedio. Aquí ya no se diferencian los frutos de Castilla de los frutos de la tierra, puesto que los importados dos siglos antes ya se aprecian como propios. La relación se interesa también por los minerales y recursos hidráulicos, pero no hace mención de la fauna del lugar como lo hiciera la “Relación” de 1580, más completa en general y propia del interés científico del reinado de Felipe II.

El documento ilustrado describe a su vez el paisaje, como también la vida cotidiana de las personas en las poblaciones en él descritas. Por ejemplo, se menciona la estancia del venerable Gregorio López en uno de los hospitales de la zona, como sabemos el de Oaxtepec en donde el “siervo de Dios” vivió y estudió hacia las

dos últimas décadas del siglo XVI, las plantas medicinales. En este aspecto religioso se menciona cómo ciertas tumbas, *despiden olor a santidad* y la presencia de cruces milagrosas que aparecieron dentro de los troncos de árboles de naranjos.

La descripción ilustrada nos habla de una Cuernavaca que en 1743 contaba con *314 familias de españoles, mestizos y mulatos y 721 y medio (tributarios)* y, simultáneamente nos señala cómo se comportaban los religiosos con sus feligreses. También nos muestra, de alguna forma, la estética predominante de su siglo. El hecho de que Lorenzo Antonio Correa, autor del documento y alcalde de Cuernavaca, llamara de *fábrica antigua* a la Catedral de Cuernavaca,⁶ lo sitúa en pleno periodo de la Ilustración, dónde los conceptos estéticos del siglo XVI y los estilos medievales eran subvalorados ante el barroco y el churrigueresco aun imperantes en la época y menciona como relevante la elevación de la bóveda y su *suntuosa torre*. Así como la descripción de los 23 retablos, *los más de fabricación moderna, bien proveída de ornamentos*.

La extensión del documento no es demasiado larga y su rico contenido revela una interesante referencia del actual estado de Morelos en el siglo XVIII, razón por la cual lo incluimos completo al final del trabajo. Este “Informe” al rey contiene un mapa o “pintura”, añadido al documento, en donde se muestran con detalle las ciudades, villas, pueblos y estancias, mencionados en el documento. El mapa está primorosamente elaborado y en él aparecen los accidentes geográficos como son las maravillosas montañas que tanta fama le han dado a la magnífica población de Tepoztlán.

⁶La construcción de la Catedral de Cuernavaca fue iniciada en 1529.



Ignacio de Jesús Gómezgil Rodríguez-Sala

A modo de conclusión

A partir del documento del siglo XVI, conocemos aquel aspecto fundamental de la administración virreinal, la vinculada con los aportes tributarios que obligadamente debía entregar cada región y que, como es sabido, provenía de la tributación que había establecido la confederación culhua-mexica y que hábilmente fue aprovechada por el gobierno español. Ese documento del XVI permite conocer con detalle el tipo de contribución que cada zona entregaba a la corona.

Por otro lado el bello documento nos da a conocer los nombres de los señores indígenas que fueron los gobernantes de las poblaciones mencionadas y como tal, responsables de la entrega de los productos. Sobre estos personajes, si bien aún no he encontrado referencias, sin duda las podré incluir para el trabajo más amplio que hemos mencionado al inicio de esta publicación.

Por lo que se refiere al segundo documento, el ilustrado, la riqueza de su contenido es propio del cientificismo ilustrado que buscó proporcionar a la corona la información más amplia posible que permitiera a la nueva dinastía gobernante determinar con qué recursos contaba en sus enormes posesiones ultramarinas. El “Informe” como apuntamos arriba respondió a la cédula real de Felipe V y los autores del documento siguieron las formas acostumbradas en las “relaciones geográficas” aquellas que se iniciaran bajo el reinado de Felipe II. Así el documento ilustrado responde e informa sobre los aspectos geográficos, los poblacionales, los de recursos naturales y humanos, y, por supuesto a lo que tanto preocupó a la corona española, la evangelización y la forma en que se trasmitía, administraba y difundía, en pleno siglo XVIII, la religión católica.

Informe al Rey Felipe V, sobre las jurisdicciones de las Villas de Cuernavaca y Yantepec, y de varias poblaciones de la zona que abarca el actual Estado de Morelos. Realizado por el Alcalde Mayor de las dichas Villas,





*Don Lorenzo Antonio Correa y Troncoso. 1741-1743.*⁷

[Folio 287 anverso Impreso]

Por despacho adjunto, que en virtud de la Real Cedula de S. M. mandó librar al Exmo. Señor Conde de Fuenclara, Virrey, Gobernador, y Capitan General de este Reyno, vendrá V en conocimiento de que el contenido de él, es originado del desseo que S.M. (Dios le guarde) tiene de saber por menor el estado de esta Monarchia Indiana, como se deja construir del contenido de dicha real Cedula; y por que para su effectivo cumplimiento se ha servido el mismo Exmo. Señor honrarnos, confiriendonos la Comisión para entender en negocios de tanta gravedad, assi para la conducción de dichos Despachos, como para recoger las diligencias que en su virtudes hicieren, y con arreglamiento á ellas, informar de su constancia á Su Exia. En el metodo mas claro, y compendioso, que sea possible: se ha de servir V de que dichas diligencias que mandare practicar, y practicare, sean en la forma siguiente:
Lo primero, expresando la distancia de la Cabezera de essa Jurisdicción á esta Capital, y á que rumbo esta situada, y asimismo las de todos los pueblos, Villas, y Lugares sujetos á dicha Cabezera, y a todas las demás de su Jurisdicción, con sus temperamentos, leguas, y rumbos.

Que familias se hallan en el Vecindario de cada pueblo, por pequeño que sea, assi de españoles como de Indios, y demás Naciones, que lo compongan?

Quales son los frutos, que en cada parte sirven de comercio á aquellas Republicas; si han tenido alguna decadencia de los tiempos passados á este, y en qué ha consistido, y que remedios son los mas proporcionados para sus mayores argumentos?

287 rev.

Que Minerales contiene dentro de su distrito, y

⁷ Paleografía del autor, conservando presentación y ortografía originales.

de que especies de metales, y la naturaleza de cada recinto.

Por qué Sujetos, y Doctrineros están administrados en lo espiritual? Si ay falta de ellos? Las imágenes milagrosas, y su origen?

Que Misión, o Misiones se hallan en la propagacion de nuestra Santa Fé Católica, las que son ya establecidas, y las que son nuevas reducciones.

Que Misioneros asisten en ellas á la dilatación del Santo Evangelio, sus Idiomas, y Estatuto?

Y por ultimo, la distancia que tiene cada Partido de la Jurisdicción de la Alcaldía mayor, ó Corregimiento, que es á cargo de V y si ay necesidad por la incomodidad de grandes distancias de algunas poblaciones nuevas, para que por este medio, y cooperando las buenas diligencias, que V mandare practicar, y practicar, pueda desempeñar la confianza que de nuestra inusuficiencia ha hecho dicho Exmo. Señor, de cuyo mandato remitimos esta Carta instructiva, para que arreglado á dicha Cedula, y Carta, proceda V con la mayor prolixidad, y brevedad possible á hacer sus Autos, y diligencias, que satisfagan el desseo del Rey nuestro Señor, y su Excelencia, y fechos los remitirá V á nuestras manos, con informe especial, para formar el Proyecto, que sea conveniente á la mayor claridad de la materia, en que sea S. M. servido, como todos apeteceemos.

La Divina guarde á V en toda felicidad muchos años. Mexico, y Marzo 6 de 1743.

[rúbricas]

Juan Francisco Sahagún Joseph de Villaseñor
de Arevalo y Sanchez

[En el margen inferior está escrito a mano]:

Sr. Dn. Lorenzo Ant.o correa y troncoso Alc.e M.or de Cuernavaca y Yautepec
Folio 288 anverso. Impreso.

Don Pedro Cebrian y Agustín, Conde de Fuen-clara, Grande de España de primera Clase, Cavallero del Insigne Orden del Toisón de Oro, del Real de S. Genaro, y Comendador de las Pueblas en de Alcantara, Mayordomo mayor del Serenísimo Señor Infante D. Phelipe, Señor de las Varonías de Lucernic, Boquiñen, maleján, Rivas, de la Villa de Albesa, y Pardiña de Alcamín, Virrey, Gobernador y

Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de Real Audiencia de ella, & c

Por cuanto Su Majestad (que Dios guarde) se sirvió expedir la real cédula siguiente:

El Rey. Por cuanto habiendo acreditado la experiencia los graves inconvenientes y perjuicios que resultan de faltar en no Consejo de Indias las noticias más individuales y distintas del verdadero estado de aquellas provincias, y teniendo presente que las personas encargadas de su gobierno pueden con facilidad hacer la averiguación e influir por su informe de todas las que se necesitan... Por tanto mando a los virreyes de La Nueva España, de Perú y El Nuevo Reino de Granada, a los presidentes de mis Reales Audiencias y a los gobernadores y los capitanes generales de las provincias que se comprenden en cada uno de los tres virreynatos que apliquen toda su atención y conato en adquirir por los informes de los alcaldes mayores y justicias de los partidos subalternos y por todos los demas medios posibles las noticias particulares que necesiten para el conocimiento cierto de los nombres, número y calidad de los pueblos de su jurisdicción y de sus vecindarios, de sus naturalezas, del estado y progreso de las misiones, de las conversiones vivas y de las nuevas reducciones y que con la expresión distinta no solodel estado actual, sino tambien de la novedad que en adelante fuera ocurriendo y condujere para el más pleno conocimiento de este importante asunto me informen, según se haya prevenido por las enunciadas leyes y ordenanzas de los mencionados reinos, en inteligencia de que sería muy de mi real desagrado cualesquiera omisión o negligencia que se experimente en su puntual cumplimiento, y encargo muy especialmente a los expresados tres

288 rev. Impreso.

virreyes que esten a la mita de la forma en que los misioneros cumplan con las obligaciones de su instituto y ministerio y principalmente de si estan o no instruidos y prácticos en los idiomas de los indios a cuya conversión y enseñanza se hayan dedicados por convenir al servicio de Dios y mío y del recibo y cumplimiento de este despacho me darán cuenta en la primera ocaión que se ofresca. Fecha en el Buen Retiro, a diez y nueve de julio de mil setecientos cuarenta y uno, Yo El Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor. D. Fernando Treviño. Señalada con tres rubricas. Y por mi vista, y obedecida para su mas exacto, y puntual cumplimiento. Por el presente mando a todos los Gobernadores, Alcaldes, Mayores, y Justicias del distrito de esta Gobernación, que en inteligencia de lo que su Majestad ordena la Real Cedula incita, practiquen las diligencias necesarias, y tomen las mas seguras noticias, que importen al fin que se solicita, e inquiera, formando para este efecto Autos, y Relaciones, y concluidos los remitirán acom-

Ignacio de Jesús Gómezgil Rodríguez-Sala

pañados con informe expresivo de todo lo en ellos contenido; enterados de que para la mejor expedición de este grave asunto pro he dado comisión en forma al Lic. D. Juan Francisco Sahagún de Arevalo Ladron de Guevara, Presbítero de este Arzobispado, y Cronista general de estos Reynos, & c. y al Contador D. Joseph Sanchez Villa-Señor, para que dirijan los Despachos que se libren a las Jurisdicciones de esta Gobernación, y que recojidas las diligencias, que se produjeren, las vayan examinando, y sacando de todas un extracto comprehensivo de todo quanto dichas justicias informacen. Mexico quatro de Henero de mil setecientos cuarenta y tres.

[Tres rúbricas]

El conde de Fuenclara

[No identificable]

Joseph de Gorraez

V.Exc. manda á todos los Gobernadores, Alcaldes Mayores, y Justicias

Del distrito de esta Gobernación, que en obediencia de lo que S. M.

Ordena en la Real Cedula inserta practiquen las diligencias necesarias, y

Tomen las mas seguras noticias, que importen al fin del conocimiento cierto

De los nombres, numero, y calidad de los pueblos de su jurisdicción, y de sus

Vecindarios, executandolo en la forma en que se les previene.

[Folio 289 anv. Manuscrito].

En la Villa de Cuernavaca del Estado del Valle, en Veinte

Y dos dias del mes de Marzo de mill Setecientos cuarenta y tres

Años, antemi el Capitán Dn. Lorenzo Antonio Correa y Troncoso

Alcalde mayor della y su pareció un Indio, que dixo ser

Dela ciudad de Xochimilco, y me demostró una cordillera

Y en ella la Cedula de su Majestad que Dios guarde, que bista por

Mí y obdesida Como Carta de mi Señor natural, bezé y puse

sobre mi Cabeza, y estando Como estoy prompto a execu-

tar lo que en ella prevengo, mando seponga con la Carta

Instructiva que la acompaña, embista? De la Comisión

Dada por el Excelentísimo Señor Virrey y Capitán General desta nueva

España, y fecho seproceda a las ¿...? Prevenidas Como

de ¿ella? ... contiene y para que conste de su obdecimiento

así lo mandé y firmé au.....ando antemi como

jues receptor Con dos testigos de ass.a que jurados

yaceptados me asisten por faltade ass. No pp co. Y R que

no los hay en los Terminos dispuestos por (abrev.)

[Rúbricas]:

Lorenzo Ant. Correa y

Guillermo de Iglesias

Troncoso

.....De Banderas

En la dicha Villa dicho día y mes del año yo dicho Alcalde mayor en cumplimiento de la Real Cedula de Su Majestad; y arregladas a la ynstrucción que va por principio destas diligencias para executarlas que se previenen con la mayor claridad, y distinción, y el modo mas sucinto con ellas devía mandar y Mando se forme mapa de los pueblos desta Jurisdicción *con lista de ellos y de estancias; rumbos comercios*
289 rev.

de que los tiene los Vecinos deque se compone Relativamente y fecho y concluida la disexcección della se haga Relación delas cosas particulares que ay en sus distritos con las circunstancias, y dellas; Así lo prove y mandé y firmé con los testigos de mi Asistencia
[Tres rúbricas]

En dicho día mes, y año yo dicho Alcalde mayor En prosecución de estas diligencias, y para lo mas asepectivo dellas mandado se publique por vando en esta cabecera, y pueblos sus sujetos para que dentro de quince días corriente se presenten ante mi, y en este mi Juzgado todos los vecinos en ella de quales quier Estado, Calidad y condición que sean dependientes a los thenientes de los partidos para que ejecuten lo mismo dentro de dicho termino, y echo El computo del las familias ese serrelacione para Obéar el Computo de los Autos que se formarían y se comienza la Relación por esta Cavesera con la manera siguiente:

La Villa y Cabesera de Cuernavaca dista de la Capital de México Catorce Leguas; sealla a la parte del Sur Su fundación es sobre tierra firme, y quebrada; sus
290 anv.

Temperamento templado, seco, y muy saludable es muy Amena por la abundante agua que en la antigüedad se le comunicó por varios aguaductos de muy buen artificio; La Iglesia Mayor aunque de fabricación antigua es de muy buen tamaño y Elevación de vobeda con un crucero con una suntuosa torre En cierra? Veinte, y dos retablos los mas de la fabrica moderna del tamaño correspondiente a la dicha Iglesia, Con mucho adorno, y



Ignacio de Jesús Gómezgil Rodríguez-Sala

bien persebida de ornamentos su sacristía tiene una portería de Dos Naves con la misma altura que la Iglesia, mantenida su boveda a la parte del norte sobre mas elevados arcos de medio punto, y dos a alvortantes que la mantienen, El Convento muy Competente, y unos de los primeros curatos desta Jurisdicción y en el que estan bien administrado los Feligreses con la mayor puntualidad y Cuidado, y tanto que todos los Domingos se cuentan los Indios para que este cuidado les obligue a no faltar al Sto. Sacrificio de la Misa y todos los días se recojen todos los pequeños para enseñarles la Doctrina Cristiana e instruirlos en los misterios de la Santa Fe Católica Es de Religiosos de De Nro. Padre San Fran.co dela Regular Oservancia, y Provincia de El Santo Evangelio; En donde se mantienen con su prelado; Cura y predicador cuando menos ocho Padres Religiosos que comunemente son todos administradores delos Santos Sacramentos en los dos idiomas mexicana y castellana cumpliendo en todo con su obligación; tienen a su cargo dentro del mismo cementerio una capilla de terceros toda de boveda con un crucero bien adornada de Bidrieras, y Co....., y en ella colocado el Divinisimo Sacramento con asistencia del Padre Comisario de los Terceros los frutos que se diere esta Cavecera (algunas abundantes) 290 rev.

son limas dulces y agridulces, agrias del todo, naranjas, toronjas, sidras, limones reales y ordinarios, mameyes, platanos, aguacates, sapotes blancos, prietos y amarillos, camiste, Guacarate, Tlalcazaguete, abundantes Guallabas, y diversas flores mantienense doscientas, y catorce familias de españoles mestisos, y mulatos; Y seiscientos veinte y uno y medio. (tributarios). Los barrios sujetos son: San Joseph Tlaletnango, San Jerónimo Colotzingo, Sn. Gaspar Tetela, Santa Maria de los Aguacates, San Lorenzo Chamilpa, Sn. Salvador Ocotepec, Sn. Nicolás Aguacatepeque, San Miguel Chapultepeque, Sn Diego Acapacinga, Sn. Antonio Analco, Algunos destes padecen falta de agua, y aun que tienen algunos frutos de chirimoya, y camote blanco lo comun y des... se mantiene con el trabajo personal; Tiene esta Cavecera Otros dos Pueblos Sujetos ala parte del Norte En lo alto del monte distante tres leguas que lo son el de Huichilaque En donde por determinación

delos Superiores, tienen Sacramento, y un Religioso de la misma horden con doscientos cuarenta y medio tributanos sin matricula dete; se mantienen, de ha bundantes magelles, trafican varias maderas, y mucho carbon que conducen a esta Jurisdicción, y de lo mismo pasan y vienen sin diferencia los Ochenta y un tributano que tiene Alcalde? Sr. Buena Bentura Cuaxomulco-dista desta Cavesera una legua, el pueblo de Sn. Fran.co texalpa con ciento noventa y seis tributanos enteros sin otros habitantes por que no lo permiten. Mantienense..... de su trabajo personal con el que mantienen un religioso que les asiste aladministración de los Santos Sacramentos portener Sagrario sin embargo que a distancia de un quarto delegua está el pueblo y curato de Sn. Tiago Giutepeque adonde esta sujeto este Tiene sien tributanos, y medio, y Veinte y nueve familias de españoles, mestisos y mulatos: Tiene fuerte Iglesia, y bien adornada mantienle 291 anv.

Sinco Religiosos con un prelado dela dicha regular Oservancia Y sujetos aesta Doctrina los pueblos Sn. Vicente Sacualpa, con quatrenta tributarios, El de Sn. Luis Amatitlán con terinta y dos y medio, El de Sta. Anna Tesoyuca con veite y tres y medio, El de Sn. Matheo Tetecala con treinta ydos y medio, y el de Sn. Barth.me Atlacholo aya con ochenta y tres y medio, y el de Nra. Señora de la Asumpción Temimiltzinco dies y nueve y medio todos unos ¿.....? Cortisimas distancias; Mantienese todos de su trabajo personal. Sin embargo de algunas legumbres como son, melon, calavasas, y verenje nas- Tres leguas desta Cavesera a la parte del Sur, Esta el comben-to de Xochitepeque que es ¿..... del convento y Curato desta Villa en que se mantienen sinco religiosos para Ladministración de los Santos Sacramentos Colocado en el Altar, Con treinta y cinco tributarios y dies y seis familias de Jente De Razón y sujetos a esta división- El pueblo de Acatlipa Con treinta tributarios, El de Sn. Augustin Tetlama con veintey sin Co, el de Sn. SevastianQuentepeque con treinta y dos,El de Sn Fran.co Agueguecingo con dies, El de Sta. Maria Alpuyecac con setenta y seis y medio; El mas dilatado destes pue-blos deaquella Doctrina dista dos leguas y los unos delos



Ignacio de Jesús Gómezgil Rodríguez-Sala

otros cortas distancias todos los pueblos aridos y secos y sin ninguna utilidades ni beneficio sujetanse a su trabajo personal; por que aunque lo circulan varios ríos no se venefician de sus aguas por ya muy vajas y en ç.....- -cadas- Distante de la piedra ayuda de (la) Parrochia Está otra del mismo rumbo del Zur aunque con lignia mas versal ala del Poniente que lo es el convento de Maza tereque Con que se mantienen sinco Religiosos e la mesma Oservancia; Este pueblo tiene cincuenta y cinco tributarios Enteros, y veinte y siete familias de Jente de razón de todas Calidades. Su fundación es sobreç.....? adonde para 291 *ren.*

Tener agua la acarrear en hombros, Empieza Este pueblo.....que se rreferían gozan una Vega la mas fondos a que tiene todo el territorio por criar Se en ella mucha caña dulce, y mucho plátano, y varios Arvoles frutales, abundante de aguas por donde se mantienen por la temporada de seis meses varios trapiches depanocha adistancia deste convento media legua ala parte del Poniente Está Sn. Frco. Tetecala que por estar dentro de la misma vega es muy amena, tiene siento setenta y un tributarios; y catorce familias de jente de razón. Al que se le sigue en distancia de una legua es el de Sn.GasparCosatlán muy ameno por el veneficio..... como el antecedente; tiene setenta y dos tributarios y ciete familias de jente de razón los indios es jente muy cavallerosa y venigna:Media legua de dicho convento ala parte del zur y en la predicha vega está el pueblo de Sn. Miguel Huautla tan pequeño que solo tiene vente y tres tributarios; Once familias de jente razón.todos estos gozan la dicha vega sus frutos y abundante el dela Siruela Estan ala marjen de un río de agua dulce y que suelen pescar truchas y pequeños vagres- a la parte del sur distante tres leguas del ante dicho pueblo Camino de Acapulco es ta el de Guaxintlán con un temperamento el mas caliente de todos lo de mas que van relacionados tiene treinta y nueve y medio tributarios, que se mantienen 292 *am.*

de laguna sirguela que cogen, el vagre que pescan, y lo que da de sí el paisaje por estar almarjen de un río grande que lo mas del tiempo se valsea- del ante dicho convento de Mazatepeque y sujeto del Con distancia de una legua ala parte del poniente está el pueblo de Sn Juan Cuatetelco fundado en una J...? por lo que experimenta en el mucho calor. Tiene noventa y cuatro y medio tributarios,..... todos Por que no concienten viven con ellos personas de razón, son Yndios politicos, regentes, y un gobernador. Pasan de su trabajo y por cosa especial tienen una laguna dela aguas que se ç.....llubiosas en que pescan algunas mojarras y cojen sirguela a su tiempo- A la parte del norte de dicho convento es tá el pueblo de Sn Salvador Miacatlán, que solo tiene dies y nuebe y medio tributarios y dies y nuebe familias toda jente de color quebrado; sin otro beneficio que el de un poco de más que siembra a su tiempo como todos los demas ante dichos para mantenerse: dista este dicho Conbento de Mazatepeque desta vacesera ocho leguas, pero con esta distancia estan situados los pueblos del antecedente de Xochitepec de que se trató antes y por eso están inmediato los unos d los otros; y en quanto a la administración tiene el dicho Convento de Mazatepec distante de el cinco leguas una jurisdicción? donde en donde asiste un Religioso compuesta de tres pueblos todos a la orilladme un río con una de.....?; y poca distancia que son el de Sn Estevan Tetelpa con treinta y cuatro y medio tributarios El de Sn. Juan çPanchimalco con veinte y seis y el de nra. Sra. De la Natividad Tlatenchi con noventa y cuatro 292 rev.

Todos de mantienen con Algunas siembras de Algodón legumbres, y sirguelas alludados con trabajo personal en algunas haciendas- Ocho leguas distantes desta Cavesera a la misma parte del zur está el partido de Xonutla compuesto de onse pueblos que lo son Sn Miguel Xonutla, Tlalquilténango, Tlayogualco, Nexpa, Tetecala; Theocalzingo; Ystla, Teguietla, Quauchichinola Tequesquitengo y Amacusaque, que todos componen quatrocientos dies y seis tributarios que no se individualizan los de cada pueblo por estar todos sujetos a un Gobernador

Ignacio de Jesús Gómezgil Rodríguez-Sala

que tiene el título de Jues de los mas, y por todos sus tributos con virtud de Real R...? que para ello tienen, sus correspondencias en esto, son muy prontas, yndios muy Reverentes; En este partido sus pueblos y ranchos se matricularon sesenta y cuatro familias de jente de razón de todas las calidades y para la distribución de sus tierras. Se mantienen dos thenientes y uno de ellos es de Alguacil Mayor, La doctrina deste partido tiene la cavesera, y convento en el de Tlaquitenango con el título de ¿curato?, es de Religiosos Predicadores de la Orden del Santo Domingo en el qual estan..... dos pueblos, y en el de Xonutla cuatro de la Congregación todo este partido esygal en el calientísimo temperamento y sin otro fruto quel de la sirguela a su tiempo siembran algún camote; Algodón, y mas por lo Genl pero lo comen Es el trabajo personal que tienen para mantenerse, ¿.....? Destos el de Tegustla y Amacusac y Que por estar a la marjen del antedicho río de Guaxintlán Valense de coger pescado vague de dicho río que sirve de Comunidad a su pueblo-

El partido de Yautepeque dista de esta Cavesera cinco leguas A la parte del Oriente, ay un theniente sujeto a esta y otro De Alguacil Mayor; ay en el los pueblos que se numerarán por 293 am.

Su orden, y en se allan Cuatro Convento que dos son Curatos de los dichos Religiosos del Santo Domingo: la cavesera deste partido de Yautepeque sujetos a este pueblo y Gobierno, los de San Juan, Sn.thiago Amatitlan, Huacalco, que todos Componen el numero de doscientos veinte y tres tributarios. Son los que mejor se mantienen y utilizan por estar situados en un hermoso valle con abundantes aguas y con ellas venefician caña dulce, melón, Grarvanzo mucho maíz y frijol; ay en el convento desta cavesera sinco Religiosos todos administradores que cumplen con su? Obligación- A la parte norte con distancia de tres leguas de las mismas de esta cabecera, esta el pueblo de Tepoztlán, uno de los mas cuantiosos y con uno de los mencionados curatos en que asisten cuatro Religiosos, una iglesia es forticima y bien adornada, como lo es el convento y todas las

demás oficinas, que son de bóvedas
y de dos naves sin tener otras maderas que las de las puertas
y ventanas, Está este pueblo fundado entre unas monta-
ñas y sujetos del gobierno de él otros seis pueblos que lo
circulan: Sta. Catharina, Sn. Andrés, Santiago, Ama-
tlán, Sto. Domingo y San Juan que todos componen el número de
nobeci

entos y medio tributarios. Todo este Gobierno pa-
dece escasez de agua, los que están en la parte del monte tra-
ficán algunas maderas, las opiniones comunes es que
contados ellos se enumeran mas de Catorce mill arboles
de Chirimoya, y algunos magelles, y aunque los de Tepos-
tlán, y otros siembran mucho maíz en tierras arren-
dadas en los valles de Yautepeque- A la parte del
oriente tiene dicho partido, a distancia de dos leguas o-
tros pueblos que es el uno Guastepeque, tercero curatos
293 rev.

de los precitados de dichos Religiosos Dominicos
tiene solos Cuarenta y seis y medio tributarios yndios
todos ladinos muy cavallerosos, y reverentes, y se mantie-
nen con el mucho Platano Zapalote que siembran el
mas selecto que ay en la jurisprudencia en este pueblo hubo en
un tiempo un Hospital administrado por los Religiosos
de Sn.¿.....? manteniendo treinta y dos camas y
una sala de ¿...ciones? Todo de vobeda que aun asta hoy
se mantiene dos admirables canones que servían de
las dos enfermerías Su Iglesia y convento todo es de
vobeda en el que asistió mucho tiempo el Benerable
Gregorio López y donde estan enterrados dos compañe-
ros suos, cuios sepulcros en regandolos salen de ellos
mucha fragancia por lo bien opinados; Y se dice estar
sus cuerpos yntactos, e ylesos de corrupción después de
tantos años que fueron sepultados: A distancia de
una legua de este pueblo está el de Panilco? Con ciento ochen-
ta y nueve y medio tributarios administrados de Religiosos
del S. Sn. Agustín, por el sujetos en quanto a la adimis-
tración de los Sacramentos al curato de ¿Yecapixtla?
Está dicho pueblo fundado en una llanada muy este
ril y solo se mantiene de su trabajo personal por ser



Ignacio de Jesús Gómezgil Rodríguez-Sala

los mas celectos para el cultibo de todo Genero de Plantas y por esto solicitados de estos dos; Oy se alla en este 294 anv.

pueblo arruinado y desamparado de los Natura les sus avitadores. A...? de que las Carnestolendas proximas pasadas de este año ejecutaron tres muertes de una ves por lo mucho que los acosaron los ministro de ...? *partido de Yautepeque que fueron los muertos por haver?* entrado en dicho pueblo ¿a...? de la noche en un tiempo tan ocasionado con cuió M...? , y siendo el numero de tributarios tan competente ymposibilitada la recaudación de los Reales Tributos- Tres leguas a la parte del Sur de la Cavesera de dicho partido esta el pueblo de Ticumán sujeto a la Doctrina del Curato de Tlaltzapán con siento y quince y medio tributarios Yndios domesticos Reverenciosos y un Governador; El comercio de estos es sembrar algunas lechugas en temporadas El fruto que gozan es de mucha Annona y sirguela y se alla esquilnado por haver experimentado un dilatadisimo pleyto sobre tierras con los Padres de la Sagrada Compañía de Jesús por estar Situados entre dos haciendas del.....mac-ximo de S. Pedro y Sn. Pablo que lo son los yngenios? De Xochimanac y- De la misma parte del Zur estan los dos pueblos *De Tlaltzapán e ystolucan (sic) El ultimo Curato de este Partido de los mismos Religiosos mantienen en este Curato y convento Cuatro Religiosos administradores Una? Iglesia y Convento este da? De vobeda tienen en estos dos [padres] En una matricula siento cuarenta y nueve y medio tributarios, yndios pobres aunque aplicados del trabajo* 294 rev.

Personal y algunas legumbres que siembran son algo peresosos por el execibo calor que ay en este terruño: todo este partido tiene de matricula siento veinte y tres familias de jente de razón que componen el numero de mill trescientas sesenta y ocho personas sin las esclavitudes de los yngenios y trapiches que se anotaran alo ultimo destas diligencias-

A distancia de desta Cavesera Catorce leguas a la parte del Oriente esta el partido de Xonacatepeque que en una,

Humanitas Historia

Distancia media al? de Yautepeque y a la jurisdicción de Sn. Tiago de Cuautla Amilpas cuia nota se pone por Gueno se juzgue estar dicha distancia yerma y despoblada Mediante a que todos los pueblos desta jurisdicción trafican do de uno a otros en el corto tiempo de una ora de camino se encontrara poblado en la mayor distancia tiene el dicho partido Catorce Pueblos en su Cavesera tan apiñados unos con otros que midiendo pocas distancias con brevedad unos campos denostados se trancitan. Estan fundados en una llanada dilatada en un terruño muy seco y cascajoso escasos de agua algunos de ellos por temporadas siembran tomate, gitomate reducidos dichos Catorce pueblos a dos Curatos el principal y el de Xonacatepec de Religiosos del ç...ean Padre S. Sn. Agustín cuio Convento es de vobeda, la Iglesia con muy buen Hornato los Religiosos que las asisten son cinco y sujetos a este Pueblo y Cavezera para su administración. El de Amacuitlapilco= Atotonilco, Tepactzingo, Atlacagualoya= Tetela, Tlalistac y Ayopochiapa= El Otro Curato es Xantetelco= los pueblos sujetos del Son Chalcatzingo, Amayuca, Tlayecac, Huichiliya Y Xalostoc que tambien son administrados delos 295 anv.

Dichos Religiosos, solo esta Cavesera de Curato es amena y tiene varios frutos y los demas pueblos con ella, componen en todo el numero de ochocientos dos y medio tributarios, Yndios de jenio buyisiosos y pleitistas sin embargo de...? Jente pobre, la matricula de jente de razón en este distrito llegó a ochenta y siete familias, lo mas de jente pobre= Ala parte del Norte cinco leguas de dicho partido de Xonacatepec. Y ocho desta Cavesera, está el Curato Yacapistla (Yecapixtla) Convento de Religiosos del Sr. Sn. Agustín uno delos templos mas pulidos deste Reyno con una Iglesia fortisima fabricada con tal curiosidad que está asta las rejas de las ventanas son de piedra como las varandillas del choro y el pulpito todo tan pulido que con un buril no se pudiera realizar mas sus labores como los lasos delas vobedas, y escalerías del convento en cuia Iglesia se venera una Imagen del Sr. San Juan

Bautizta de Lienzo a quien a pocos años le calló un
Rallo en un altar y teniendo la vista clavada del
Cordero le hizo elevarla cara a el Cielo por cuió mo-
vimiento el resplandor que tenía le dio de oreja
A oreja se le puso? por la nariz y partió la frente: y el
Oro con que estava dorado el libro lo quitó y con el
Oro del Cordero cuió prodigio esta patente, Y tiene este Curato
Sujetos el Pueblo de Sn. Sevastian Achichipico- Sn. Franco.
Texcala y Sn. Agus.n Xochistlan que tambien lo estan del
Governador de la dicha Cavesera de Yacapistla con trescientos
Treynta y Ocho tributarios enteros; y sinquenta y dos
Familias de jente de razón cojen en estos pueblos alguna
¿...na? Son amenos y tienen diversos frutos y en especial
magelles, siembran maiz, y frijol aunque de muy
295 rev.

buen acudir pero se mantiene. aí en el referido Curato
de Yacapistla y por sus entradas unas varrancas
muy profundas; pero permiten sus cortos tramos siete
puentes fortisimas que causan admiración sus fabricas
que en ellas echaran puertas podría sin duda quedar
dicho pueblo de Yacapistla cerrado? De llabe
En este parido y pueblo de Tepalingo ay una Ymagen
de ¿Nuestro Sr. Jesuchristo? Echa? que se venera por Santto
año de cuiá efigie reviven los que le visitan, y le claman
ynfinitos veneficios; selebranle su fiesta el día dela
Santa Cruz; y el tercero viernes de cuaresma una do-
¿..... procesión con tal concurrencia que suelen
padever algunas criaturas, Ogarse [ahogarse] en la Iglesia, y por
lo mismo cuesta mucho trabajo entrar y salir en ella
son copiosas las limosnas que recojen para las misas
y ante la dicha Santa Ymagen-

En el de Atotonilco formo en su primitiva al Exmo.
Sr Marques del Valle un vañoque aun oy se man-
tene todo de vobeda con tan peregrino arte que la
agua sube y vaja según quierren la personas que en
el se vañan, las quales son tan cristalinas que
por entre ella se divisan las arenas mas menudas
que tiene dicho vaño, y tan termperadas que no se ciente mu-
tacion en ellas; se a experimentado ser saludables y según

Humanitas Historia

el senir de muchos viene su orijen de el alumbre
296 anv.

En el Sn. Miguel Xoxutla se venera otra Ymagen
de Xpto. Señor Nuestro Crucificado cuio orijen fue de la rraiz
de un espino que lo produjo

En esta Cavesera de Cuernavaca se venera Una Soberana
Ymagen de Nra. Sra. Del Concepción con el titulo de Tlaltenan-
go en donde tiene su Capilla de cuio patrocinio esperi-
mentamos ynfinitos veneficios y trayendola a esta
Villa se consigue la salud, y demas necesidades que los
Tiempos ofresen; El orijen de la Soberana Ymagen
según tradiciones antiguas es que en el tiempo que
dicho Sr. Marques del Valle tubo su yngenio en donde
Oy es el pueblo de Tlaltenango, llegaron a pedir posada
dos peregrinos a casa de una mujer nombrada Augusti-
na a quien le dejaron a guardar un cajon bien serrado
y ausentandose dichos peregrinos en mucho tiempo oya (oía)
dicha Augustita una suavísima musica a la parte donde
estava el cajon, el qual al cavo de muchos años que no
parecieron sus dueños se hizo abrir y se encontro den-
tro de el, la Soberana Ymagen que con este titulo
selebramos-

Parece que la Divina Omnipotencia con especialidad se a
servido manifestarse en que esta Villa de Cuernavaca
gose el especial veneficio de su Divina mano con di-
vinas, y miraculosas apariciones de la Efigie de la
296 rev.

Sanctisima Cruz de mas de siento y veinte años des-
ta parte que fue quando se aparecieron las pri-
meras cuias diligencias se allan autenticadas
en el dicho archivo de dicho Convento, entre ellas la
Relacion Especial del orijen de su aparicion que
por curiosa y no dilatada hize poner a la letra
como esta en dicho testimonio que es de la manera
siguiente= Este es sin duda el que estando sepa-
rados y retirados de el trato y comunicacion de las
jentes nos lo quiera Dios Manifestar con un prodigio
so Milagro En veinte y sinco de Jullio de Mill seis-
cientos veinte y uno, domingo día del ¿Ramos? O

apóstol Sn. Tiago En la Villa de Cuernavaca a donde este Santo visiblemente apareció a el invicto Don Fernando Cortes marques del Valle, y a todos los sullos en la Conquista desta misma Villa así librandolos de los manifiestos peligros como en la visible subjeccion en la que ponía a los naturales a la primera entrada pues de la Villa de norte a sur sobre mano derecha mirando al Oeste se descubre por una angosta calle de apacible Alvoleda (sic.) un varrio llamado Atliyacan, y en el una varranca oculta? Tan amena, y deleytable a la vista que solo el Criador Universal la pudo formar, corre de norte a zur algunas leguas a cuia orilla alta va poblada la Villa, de cuia parte hasta lo ultimo por donde corre un arroyo de cristalina agua; abrá mas de doscientos estados de profundidad toda tan poblada de arboleda fructifera, y flores que mas parece vosque de recreación echo a mano que monte producido de la misma naturalesa adornandole mucho algunas calles que por la misma
297 anv.

Quebrada ay de casa de los naturales cercada de platanales, cuías vistosas y grandes hojas ante las pequeñas de los demas arboles asen mas ameno el pueblo En la ultima casa pues que era mas circumbescina al monte vivía una Yndia vieja llamada Angelina la cual había mas de treinta años que se le había muerto su Marido guardando siempre como consta Virtud y Honestidad sin que le supiese algun vicio, tenía consigo un nieto yamado Juan que parece en el aspecto de cuarenta años; y juntamente estos deudos, y conocidos hizose (en) lo mas alto que por aquella parte se encumbrava sobre la varranca de unos arboles que tenía así de guayabo como de platanos, había entre matas de magey un arbol de zapote prieto que dijo el Yndio Juan hacía treinta y sinco años que siendo muy muchacho lo havia plantado de su propia mano el qual vino a dar tan sabrosa fructa que cos estar en el lugar tan rremoto y apartado haviendo otros arboles por allí de aquel genero se los hurtaban todos de lo qual enfadada la Yndia

vieja deajo que lo fuese cortando para quemar pues no le dejaron gosar de la fructa, hisopo así el ...? Y el dicho día veinte y cinco de Jullio de mill seiscientos y veinte uno (día de Sn.Tiago) le dijo e hizo cortar de aquel palo y as lumbre que estoy mala, y me muero de frio, entre unos palos gruesos que havia del mismo cogió uno de los mas vajos del tronco, del tamaño de una vara, de grueso que no le alcansavan a señir dos manos por grandes que fuesen y con una hacha dandole dos golpes por un lado sacó de el una astilla de largo a largo que sería casi la tercia parte del cuerpo del madero y que al encarnar el acha del grueso de un dedo, en el madero luego y mediatamente se partió 297 rev.

El tronco de medio a medio descubriendo en cada una de las partes divididas del tronco una Cruz negra en la madera blanca que assi es la del dicho zapote, pero las maderas aunque distintas incorporadas, y con esta forma cuió tamaño es de poco menos de una cuarta delas dili *gencias* [IMAGEN DE LA CRUZ] *autenticadas* [IMAGEN DE LA CRUZ]

se refiere haver resucitado un niño muerto con haverle echado en la boca destilada en agua la tierra de la rraíz de el arbol, asi mismo consta en ellas que la dueña del arbol beya (veía) frecuentemente en el un niño con una tunicuela morada-Zelebra el comun de los naturales desta Cavesera por Una de las fiestas titulares y las mas principal el día tres d mallo a la Sma. Cruz, de cuiá funcion ay dos opinio- nes la una por decirse haverse titulado la Villa de las Cruzes; La otra por ser la aparicion de las antedichas señales por lo que fuere parese como dije antes de haora que la Divina Omnipotencia ha querido a manos llenas man-i festar lo que le agrada desta devocion con las varias apa- recidas solo en esta Villa como parese en las siguien- tes; El año pasado de setecientos y tres por Mallo de de dicho año A el partir un yndio en el varrio del Sto.Xpto un tronco de naranjo para hacer varas bus- cando este de color paxiso descubrió en el corason una Cruz negra figurada en esta manera (imagen) cuió tamaño es de poco mas de una cuarta con tales per-



Ignacio de Jesús Gómezgil Rodríguez-Sala

fecciones que el Compas le entorpeciera para delinearla, cuía Efigie se guarda, y venera en uno
298 anv.

de los Retablos desta Parrochia en el mismo varrio el año de cuarenta; otro Yndio partiendo otro tronco de naranjo descubrió en el corason de el Otra Cruz negra con esta figura (Imagen de cruz) que sin embargo de haver resultado en un nudo salió con todas perfecciones= Este mismo año de cuarenta en el varrio de Caltenco otro yndio partiendo un trozo de el harbol de Aguacate que es su madera de color que tira a renegrida descubrió otra Cruz blanca, que parece que queriendo la Magetad Divina manifestar su grandesa variando los colores delas maderas con el de las Cruses, esta tiene su forma en esta manera (Imagen) Esta y la antecedente se veneran en los oratorios de los mismos felices naturales que las descubrieron donde estan patentes= Ultimamente el dia veinte y seis de Agosto del año pasado de sett. s. cuarenta, y dos; se aparecieron en un tronco del arbol guallavo otras dos Cruzes tan perfecta como estas
[Imagen]

298 rev.

Estas Cruzes son yguales en sombras, las cuales refiriendose dellas a distancia d dos varas, figuran la Ymagen de Jesu-Xpto Señor Crusificado, y en la caves d la Cruz la de una Verónica, y al pie d la dicha Cruz en la misma peana como una Magdalena arrojada del pie de la Cruz; Venerase esta Sta. Ymagen en la Capilla de la Tercera Orden; Y la otra que es igual en el oratorio que exivió El R.P. Comisario Gen.l en su Convento de Nro. Padre Sn. Francisco en Mexico El orijen destas Santísimas Cruzes; y estar constante por lo rreciente; es que al cabo de muchos años que un orcón de un guayabo sirvió en un jacal, lo redujeron a una casa de un moso pobre; en donde lo tenían tirado; y es voz comun, el que quantos se sentavan en el se caían de espaldas; porque parece que no permitía Dios su virse? De Asiento, madero que enserrava tanta Reliquia y al cavo de muchos años que estuvo desta manera, falto de leña su dueño, se ynclinó a lo que muchas veces ha

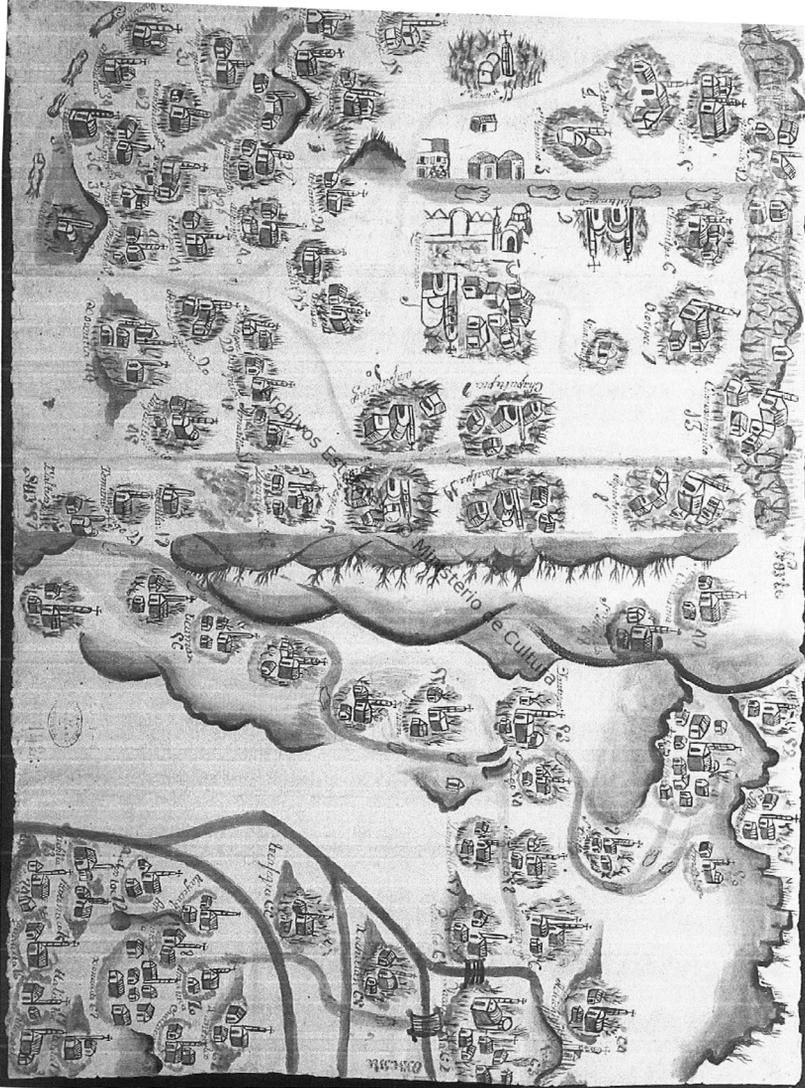


Humanitas Historia

vía yntentado, y no havia podido; por ser madera fuerte y muy cobrada, y mucho mas seco como estava dicho madero; que fue a rajarlo lo que consiguió a fuerza de trabajo asiendolo trosos; y del uno de ellos dividido por la mitad en un nudo del corason de el descubrieron las dos Cruzes; la una de una parte; y la otra de la otra tan perfectamente yqualadas que parece que de la una se dividieron dos o que las dos estavan careadas la una, con la otra, el color del madero tira a amarillo; y las Cruzes que son como de una ochava en el tamaño a el color rojo; aunque todo el cuerpo de ellas parese estar lleno de varias, sutiles venas de diversos colores como se manifiestan por el mismo testimonio de sus orijinales que lo estan dando de verdad Es todo lo mas particular que con razón se almira en Esta jurisdicción; en la que aunque varias veces se han solicitado 299 anv.

Varios minerales, y denunciandose, nunca an tenido efecto; ni aun las de azogue que tanto resonaron= numeran en esta jurisdicción treinta y un yngenios y trapiches; en los cuales según la relación que se ha hecho habrá esta mill y seiscientos esclavos de todas edades, muchas destas ficas se hallan perdidas, y algunas de ellas son de fabricar panocha por temporadas ¿sitas- das alla en la vega de Sn. Francisco. En esta narración; que siendo la unica que ay que haser de todo este decreto? De una mandar, y mando se rremita al Exmo. Sr Conde Fuen Clara Virrey. Gov.or y Capitán Genl. Desta Nueva España, como su Excelencia lo tiene mandado así lo provee y Mande y firmé con los testigos de mi Asistencia.
[firmado y rubricado]
Lorenzo Antonio Correa y Troncoso.
Jerónimo de Iglesias.
Francisco Xavier de la Bandera.

Mapa correspondiente al “Informe al Rey Felipe V”, 1741-1743.⁸



⁸ AGI., Mapas y Planos, México, 142.



Bibliografía general

Documentos de archivos:

Archivo General de Indias, Sevilla.

Relación de la Villa de Tepuztlan.

MEXICO. INDIFERENTE 1529, N° 22, FOLS.1 ANV.-11 REV.

Informe al Rey Felipe V sobre la cabecera de Cuernavaca, 1741-1743, MÉXICO, INDIFERENTE GENERAL 107, (inérito hasta ahora).

Mapa de Cuernavaca y villas aledañas. Mapas-México, 143.

Real Cédula del Emperador con mercedes a Hernando Cortes. MEXICO, 1088, L. 1/1/ 14 Recto á 15 Recto.

Real Cédula del Emperador concediendo título de Marqués del Valle a Fernando Cortés. MEXICO-PATRONATO, 16, N°. 2R. 13/1/1.

Biblioteca Nacional de Austria, Viena. Mapa catastral de Tepoztlan, Panhuacán Ayapanco y Tlanahuac. Fondo de manuscritos CVM-4

MIDDLE AMERICAN RESEARCH INSTITUTE, Tulane University, Luisiana. Tepoztlan, Census of.

Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Museo Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México.

Libro de Tributos del Marquesado del Valle. MS: N° 550

Archivo de la parroquia de la Villa de Tepoztlán

En el archivo parroquial del templo de Nuestra. Sra. De La Natividad, se encuentran principalmente documentos genealógico-históricos, siendo el mas antiguo un acta de defunción del siglo XVII. Carece de documentos históricos relacionados con el monasterio.

Documentos Impresos:

Acuña, René, editor, “Relaciones geográficas del siglo XVI”, México, U.N.A.M.-I.I.A, 1986, VIII, volúmenes. (Contiene la “Relación de la Villa de Tepuztlan”).

Alva Ixtlixóchitl, Fernando de, *Obras Históricas*, México, U.N.A.M.-I.I.H., 1975, II volúmenes.

Alvarado Tezozomoc, Fernando, *Crónica Mexicayotl*, México, UNAM, 1992.

Benavente, Fray Toribio de, *Motolinia*, “Historia de los Indios de la Nueva España”, México, Editorial Porrúa-“Sepan cuantos...”, 1990.

Barlow, Robert H., *La extensión del imperio de los culhua mexicana*, Puebla, UDLA-INAH, 1992.

- Boturini Benaduci, Lorenzo, *Idea de una Historia General de la América Septentrional...*, Madrid: En la Imprenta de Juan de zúñiga, Año M.D.CC.XLVI.
- Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, Domingo Francisco de San Antón Muñon, *Memorial Breve acerca de la fundación de la Ciudad de Culhuacan*, México, U.N.A.M.-I.I.H., 1991.
- “Códice Chimalpopoca”, *Anales de Cuauhtitlan y Leyenda de los Soles*, México, U.N.A.M.-I.I.H., 1992.
- “Códice Ramírez”, MS. Del siglo XVI intitulado: *Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España, según sus historias.*, edición de Manuel Orozco y Berra, Mexico, Editorial Innovación, 1979.
- Davila Padilla, fray Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México, de la Orden de predicadores. Por las vidas de sus varones insignes y casos Notables de Nueva España*. Al príncipe de España Don Felipe nuestro Señor. Edición segunda. (Escudo de la Orden de Predicadores.) En Brvsselas. En casa de Ivan de Meerbeqve, MDCXXV.
- Díaz del Castillo, Bernal Madrid, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Madrid, Promo Libro s/f.
- Dubernard Chauveau, Juan, *Apuntes para la historia de Tepoztlán*, Cuernavaca, Impresores de Morelos, 1983.
- Gallo Sarlat, Joaquín, *Tepoztlán, Vida y Color*, Libros de México, 1977.
- López de Gómara, Francisco, *Historia de la Conquista de México*, México, Editorial Porrúa-“Sepan cuantos...”, 1997.
- Martínez, Jose Luis, *Hernán Cortés*, México, U.N.A.M.-F.C.E., 1990. (Incluye Documentos Cortesianos, en IV volúmenes).
- Olko, Justyna, ¿Imitación, patrimonio pan-regional o distorsión colonial? Influencia mexicana en manuscritos pictográficos del centro de México. *Revista Española de Antropología Americana*, 2006, vol. 36, num. 2, pp. 139-174.
- Paso y Troncoso del, Francisco, *Papeles de la Nueva España*, Madrid s/f (s. XIX), VII, volúmenes. (Contiene la “Relación de la Villa de Tepuztlan”).
- Prescott, William H., *Historia de la conquista de México*, México, Editorial Porrúa-“Sepan cuantos...”, 1997.
- Ricard, Robert, *La Conquista Espiritual de México*, Editorial Jus, México, 1947.
- Riley, G. Michael, *Fernando Cortes and the Marquesado del Valle in Morelos, 1522-1547*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1973.
- Salinas, Miguel, *Historias y Paisajes Morelenses*, Imprenta del Asilo Patricio Sanz, México, 1924.
- Seville, M. H., *The Temple of Tepoztlan, México*, Bulletin of the American Museum of Natural History, Vol. VIII, Artículo 11, New York, Nov.-13, 1896.
- Tibón, Gutierre, *Historia del nombre y de la fundación de México*, México, F.C.E., 1980.
- Thomas, Hugué, *La Conquista de México*, México, Ed. Patria, 1994.
- Torquemada, Fray Juan de, *Monarquía Indiana*, México, U.N.A.M.-I.I.H., 1975, edición preparada por el Dr. Miguel León Portilla.

Humanitas Historia

- Toussaint, Manuel, Benitez, J. R., *Las Iglesias de México*, México, Publicaciones de la Secretaria de Hacienda, 1927, v. VI.
- Vetancurt, Fray Agustín de, *Theatro Mexicano*, México, Imprenta de P. Escalante, 1871.
- Villamil Tapia, Enrique, *Tepoztlán en la Historia y la Leyenda*, Tepoztlán, Imprenta Rojas, 1951.
- Zúñiga Navarrete, Ángel, *Breve Historia y Narraciones Tepoztecas*, Tepoztlán, Morelos, 1984.